UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 77.084/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 222/23 se autorizó a los alumnos de las asignaturas Comercialización I y Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística, de las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, a trasladarse a Zona Franca de Río Gallegos, a fin de realizar una salida de campo el día 29 de abril de 2023;

QUE la Dirección Departamento Ciencias Sociales informa que la salida de campo debió ser suspendida y solicita reprogramar la misma para el día 27 de mayo de 2023, considerando los mismos datos del destino y listado de alumnos, que obra en el expediente de referencia;

QUE el Secretario de Administración comunica que se encuentra disponible el vehículo institucional de esta Unidad Académica;

QUE se consignó erróneamente en el Artículo 2º a la Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, correspondiendo Dirección de Departamento Ciencias Sociales;

QUE se debe rectificar dicho error;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR la Disposición N° 222/2023 en su Artículo 1°, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las asignaturas Comercialización I y Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística, de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a Zona Franca de Río Gallegos, a fin de realizar una salida de campo el día 27 de mayo de 2023, en el horario de salida de 11:30 hs. y de regreso a las 15:00 hs., bajo la responsabilidad de las docentes Alejandra ÁLVAREZ y Zobeidah HALLAR.-"

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR la Disposición N° 222/2023 donde dice "...Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales...", deberá decir "...Dirección Departamento Ciencias Sociales...".-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **294/2023**